

Octubre 2025



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



**FACULTAD
DE INGENIERÍA**

ECONOMIA Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

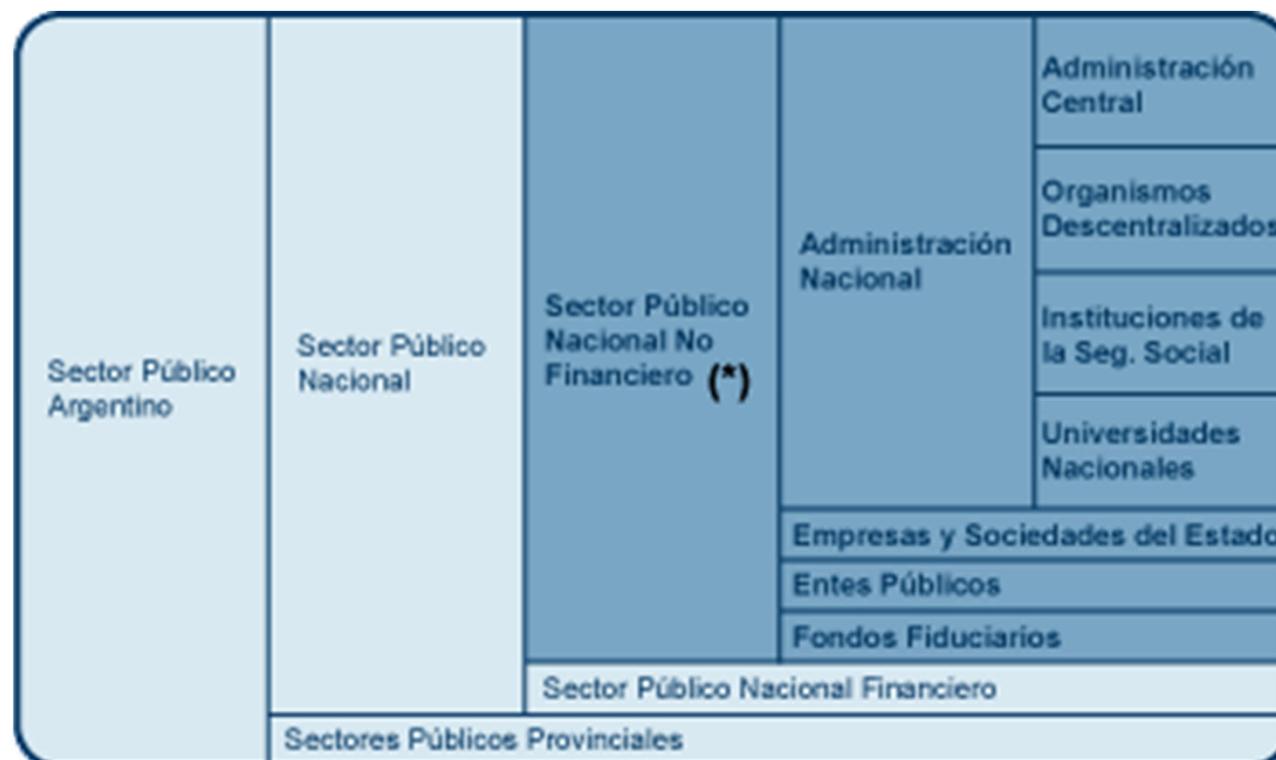
Sector Público



SECTOR PUBLICO



El **SECTOR PUBLICO** en Argentina se refiere a la parte de la economía que abarca las instituciones y empresas propiedad del Estado. Incluye la Administración Nacional, las empresas y sociedades del Estado, los entes interprovinciales, las Universidades Nacionales, los fondos fiduciarios y otros entes. También se considera el Sector Público Nacional Financiero, que incluye el sistema bancario oficial y otras instituciones financieras públicas.





COMPONENTES DEL SECTOR PÚBLICO



- **Administración Pública Nacional:**
 - **Administración Central:** Ministerios, Secretarías, Subsecretarías.
 - **Organismos Descentralizados:** Organismos autónomos y autárquicos, incluyendo las instituciones de seguridad social.
- **Empresas y Sociedades del Estado:** Empresas públicas que operan en diversos sectores, como la energía, la infraestructura y los medios de comunicación.
- **Entes Interprovinciales:** Organismos que involucran a más de una provincia.
- **Universidades Nacionales:** Instituciones de educación superior públicas.
- **Fondos Fiduciarios:** Instrumentos financieros utilizados para canalizar recursos públicos.
- **Sector Público Nacional Financiero:** Bancos oficiales, instituciones financieras públicas



OBJETIVOS DEL SECTOR PUBLICO



El **SECTOR PUBLICO** tiene como **OBJETIVO** lograr el bienestar social, proporcionando servicios públicos y regulando la economía para el beneficio de la sociedad.

Ejemplos de Organismos del Sector Público:

Poder Ejecutivo: Jefatura de Gabinete de Ministros, Ministerios.

Poder Legislativo: Cámara de Diputados, Cámara de Senadores.

Poder Judicial: Corte Suprema de Justicia.

Organismos Descentralizados: Ministerio de Salud, Ministerio de Defensa.

Empresas Públicas: Correo Argentino, Aerolíneas Argentinas



PRESUPUESTO NACIONAL ARGENTINO



El **Presupuesto Nacional Argentino** es “un instrumento de política económica y planificación gubernamental”. Se trata de una herramienta fundamental del Gobierno para proyectar **los gastos en las distintas áreas** de su alcance para el año que entra. En este sentido, es **considerado la “ley de leyes”** por reflejar los gastos y recursos fiscales del Estado nacional.

El **Presupuesto Nacional** es de vital importancia para el **funcionamiento del Estado**, porque permite responder distintas preguntas como **a qué se destina el gasto**, en qué se invierte, quién gasta y cuál es el origen de los recursos.

El Presupuesto muestra **la planificación del funcionamiento** de todo el Estado para el año entrante. Esto significa que detalla de qué forma funcionarán, cómo se financiará y **en qué se gastará** en cada uno de los poderes: ejecutivo, legislativo y judicial. Además, en el documento están definidas las transferencias que se realizan a los estados provinciales y municipales quienes a su vez confeccionan sus propios presupuestos.



ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO



Asimismo, este documento requiere **un tratamiento especial en ambas cámaras legislativas**. Sin embargo, es un documento dinámico, que puede sufrir modificaciones a lo largo del año.

La elaboración de este documento tiene cuatro partes:

• **Formulación:** está a cargo del Poder Ejecutivo Nacional y consiste en el establecimiento de las prioridades del gobierno en el año por venir. Luego se calculan los gastos estipulados de acuerdo a variables económicas pertinentes. Esta primera etapa finaliza el 15 de septiembre, cuando se envía el proyecto de Ley de Presupuesto al Congreso Nacional.

• **Discusión y aprobación:** luego de que el ejecutivo presente el presupuesto, el proyecto comienza el recorrido por ambas cámaras legislativas, en sus respectivas comisiones de presupuesto y hacienda. Allí se debate, se vota y se modifica.

- **Ejecución presupuestaria:** una vez aprobado el presupuesto en el Congreso, al comenzar el nuevo año, empieza regir la Ley de Presupuesto y los organismos públicos empiezan a ejecutar los gastos previstos en la norma para su funcionamiento, en la medida que se perciben los recursos estimados.
- **Seguimiento y evaluación:** en esta etapa se rinde cuentas de todos los gastos realizados, contra los proyectados en el proyecto. Esta tabla se llama Cuenta de Inversión y es información pública.





DIVISIÓN DEL PRESUPUESTO



El presupuesto está dividido de distintas formas

Distintos tipos de gastos

- **Gastos por jurisdicción:** la administración pública se divide en jurisdicciones, subjurisdicciones y entidades, es decir en ministerios y agencias públicas, que son las encargadas de llevar adelante las funciones del Estado y de efectuar los gastos necesarios para ello.
- **Gastos por finalidad y función:** estos representan cuánto destina el Estado a los servicios que brinda a la ciudadanía. Puede ser: servicios sociales, deuda pública, servicios económicos y defensa y seguridad, entre otros.
- **Gastos por objeto:** acá está representado cuánto gasta el Estado Nacional según el tipo de bienes y servicios que compra o contrata, como gastos en personal o bienes de uso.
- **Gastos por geografía:** corresponde al desglose del total ejecutado por región geográfica.



DIVISIÓN DEL PRESUPUESTO



El presupuesto está dividido de distintas formas

Distintos tipos de gastos

- **Gastos por jurisdicción:** la administración pública se divide en jurisdicciones, subjurisdicciones y entidades, es decir en ministerios y agencias públicas, que son las encargadas de llevar adelante las funciones del Estado y de efectuar los gastos necesarios para ello.
- **Gastos por finalidad y función:** estos representan cuánto destina el Estado a los servicios que brinda a la ciudadanía. Puede ser: servicios sociales, deuda pública, servicios económicos y defensa y seguridad, entre otros.
- **Gastos por objeto:** acá está representado cuánto gasta el Estado Nacional según el tipo de bienes y servicios que compra o contrata, como gastos en personal o bienes de uso.
- **Gastos por geografía:** corresponde al desglose del total ejecutado por región geográfica.



ORIGEN DE LOS RECURSOS



El Estado obtiene ingresos por impuestos, tasas, venta de activos o bien a partir de operaciones de financiamiento, entre otros.

Dentro de los gastos del Gobierno, **existen varias partidas que son las que se llevan un mayor porcentaje del presupuesto**, como el pago de **jubilaciones, los planes sociales, la salud y educación, las políticas de seguridad y defensa**.

Para **Educación y Cultura** en 2024 se destinaron \$4.818.989,8 millones, lo que equivale al 7,2 % del presupuesto vigente.

Para **Salud** en 2024 se destinaron \$2.591.982,2 millones, lo que equivale al 3,8 % del presupuesto vigente.

Para **Ciencia, Tecnología e Innovación** en 2024 se destinaron \$1.382.083,2 millones, lo que equivale al 2,1 % del presupuesto vigente.



APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO



Para que el Presupuesto Nacional sea aprobado, debe pasar por el Congreso.

Una vez que el Ejecutivo lo presenta, el circuito comienza por la Cámara de Diputados, que recibe el proyecto de ley de presupuesto para el año siguiente y luego de su media sanción actúa el Senado como cámara revisora.

En dichas cámaras se trabaja en comisiones de presupuesto y hacienda, a los fines de entender, discutir y procesar la información del proyecto de ley de Presupuesto que remite el Poder Ejecutivo.

Cada una de las Cámaras tiene sus propias Comisiones de Presupuesto y Hacienda en las que los integrantes discuten el proyecto.

El proyecto de presupuesto 2025 para Argentina, que estimó ingresos totales por \$115,2 billones (15,1% del PIB) y gastos totales de \$117,6 billones (15,4% del PIB). Se proyectó un aumento en la presión tributaria de 0,55 puntos porcentuales respecto al 2024